

SESIÓN

#35

28/11/2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2018

CONVOCATORIA No. 035-CEOCESCC-AN-2018

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 035, a desarrollarse el día miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 08H00, en el Salón 1, ubicado en el primer piso de la Asamblea Nacional, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General para recibir a representantes de la Federación Nacional de Transporte Liviano, Mixto y Mediano (FENACOTRALI)
2. Comisión General para recibir a los representantes de la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (FENACOTIP)
3. Comisión General para recibir al representante de la Cámara Nacional de Transporte Pesado

Atentamente,

Abg. Washington Adrián Villafuerte Lara
PRO-SECRETARIO RELATOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Acta N° 35

Sesión N°. 35 -CEOESCC-AN-2018 del 28 de Noviembre del 2018

El **Presidente de la Comisión magíster Fafo Gavilánez Camacho** en vista de que no cuenta con el quorum reglamentario para instalar la sesión, procede a dar inicio como una reunión de trabajo. Da la palabra a **Napoleón Cabrera Presidente de Fenacotrali**.

Hace uso de la palabra **Napoleón Cabrera Presidente de Fenacotrali** quién manifiesta que quiere indicar que en esta mañana han comparecido a ésta Comisión algunas federaciones nacionales que están integrados dentro del grupo G-7 de federaciones nacionales de transporte, acompaña el compañero Nelson Chavez, en su calidad de Presidente de la Federación de la Cámara Nacional de Transporte Pesado del Ecuador, la compañera Shirley Rivera Presidenta de la Federación de Transporte Turístico del Ecuador, el compañero Javier Salazar Presidente de la Federación Nacional de Choferes Profesionales del Ecuador y el compañero Manuel medina Presidente de la Federación de Transporte Urbano del Ecuador, quién le habla como Presidente de Fenacotrali y de este grupo selecto de Federaciones Nacionales de Transporte, gracias por recibarnos en esta Comisión.

Menciona que este espacio del Parlamento Nacional es un espacio de diálogo, de propuestas, de potencias, en este caso de transportistas ecuatorianos que no buscan aquí lo que no han guardado, ni esperan cosechar lo que no han sembrado. Los camioneros ecuatorianos vienen de una historia de mas de treinta años atrás y nunca han utilizado como estrategia el agravio a otra modalidad de transporte en todas las ocasiones en que se ha tratado las Reformas a la Ley de Tránsito, con su modalidad que es para todos conocido y muy particularmente para los señores Asambleístas que vienen de ciudades medianas y pequeñas que saben que la camioneta no es otra cosa que el enlace entre la ciudad y los campos, es la que permite esta intercomunicación activa entre la zona urbana y la zona rural, esto les ha permitido ir creciendo con el paso del tiempo hasta hoy ser lo que son el transporte mixto, una modalidad de transporte debidamente reconocida por la ley y no es como maliciosamente se dijo en días atrás aquí en el ceno de la Asamblea pretendiendo elegirse en un falso liderazgo con agravios a una modalidad. Nunca se han auto calificado de líderes porque el líder une, el líder orienta a su clase, no ofende, no lastima y esas nunca será nuestra tónica, pero también es necesario en estos espacios hablar la verdad, no es que la camioneta se ha constituido en la oveja negra del transporte ecuatoriano, se sienten honrados de venir de los sectores urbanos, rurales, urbano marginales porque se han generado miles de puestos de trabajo y se ha permitido esa dinámica a la que antes hice referencia, no se puede decir que salen a competir deslealmente con ninguna modalidad de transporte, que se sienten perjudicados en sus ingresos, no tienen la culpa de que quienes tienen X modalidad de transporte, en este caso los señores del taxismo no se hayan puesto a tono con las épocas modernas de la tecnología y entonces otros espacios vayan ganando esos nichos de trabajo y se queden ellos fuera de los mismos. Como transporte mixto dice, todas éstas federaciones que están compareciendo a ésta Comisión General, han expresado su punto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

vista referente al transporte comunitario, han creído que no es necesario crear una nueva modalidad de transporte, han sido muy claros y lo ratifican, pero también han dicho que también es verdad la necesidad de las zonas rurales y urbano marginales y en la última comparecencia que tuvo señala, en ésta Comisión había dicho que esas necesidades fueron creciendo y fueron represándose paulatinamente año tras año porque el Consejo Nacional de Tránsito, la Comisión Nacional de Tránsito, luego la ANT con honrosas excepciones se sometía a chantajes y presiones para no dar paso a la creación de camionetas en zonas rurales y urbano marginales pensando en esta supuesta competencia desleal, por eso creció la necesidad del transporte comunitario que hoy por hoy nadie lo puede negar y que la agencia en determinado momento tendrá que buscar un camino y ustedes muy inteligentemente dice, acogiendo el planteamiento de las organizaciones de transporte en su propuesta inicial no le dibujan como transporte comunitario, lo ponen como transporte mixto urbano rural que es una salida para dar solución a una parte importante de este país y se vende la idea afuera a otras modalidades de transporte, que han sido ellos los que vean el transporte urbano rural, tremenda mentira, falacia que confunde al sector del transporte, porque hacen como que no han venido a gestionar que les den el servicio mixto urbano rural. Dice que son una modalidad legalmente reconocida como transporte mixto, han sido creados en el centro de las ciudades y también en las zonas urbanas y rurales, por eso es que la camioneta de transporte mixto existe en las veinticuatro provincias del país, claro con una diferencia de que sirven a los sectores más apartados de la geografía ecuatoriana, ellos llegan donde no llega ninguna otra modalidad de transporte y la fórmula mágica aquí de los dueños entre comillas de carreteras y calles de este país es las camionetas fuera de las ciudades.

Señala que los transportistas tienen que servir, la diligencia de la Fenacotrali lo menos que puede hacer es dejar una vez más en claro en el seno de ésta Comisión de la manera mas respetuosa como siempre acostumbran a hacerlo con la verdad de lo que piensan y de lo que sienten con la serenidad y la firmeza de una diligencia transparente porque aquí no es el espacio para venir a intentar ensayar, a convertirse en orador de último momento, ni le sudan las manos ni la frente al decir lo que cree en nombre de mi gremio, el transporte mixto está legalmente consolidado y hoy cientos de compañeros que fueron convocados por la delegación están afuera porque han venido a decir que están en pie para defender su sistema de trabajo ante la temeridad que se vendió a la opinión pública, y cree que ésta Comisión tan respetable integrada por talentosos Asambleístas, como en el caso de Michel Doumet, compañeros que conocen y han vivido la necesidad del transporte, saben que jamás han pedido crear el transporte mixto urbano rural, reitero esa es una propuesta de la Comisión dándole solución a un sector, yo lo reconozco públicamente, bueno el sector rural necesita una modalidad de transporte y que ustedes si no es el mixto urbano rural como le pusieron inicialmente van a tener que darle otro nombre, pero no venda al país afuera y al sector del transporte para buscar confrontaciones y generar conflictos por todo lado, las camionetas quieren hacer de taxis y de camionetas y esa nunca fue la verdad, esa nunca fue la propuesta aquí y jamás se debatieron esos temas en la Asamblea.

Señala que están ubicados en las veinticuatro provincias del país cumpliendo su actividad, un ente de control, la Agencia Nacional de Tránsito, la CTE, la Policía Nacional son los encargados de que cada una de las modalidades de transporte cumpla con su actividad para la que fue creada, sin contraponerse una modalidad contra otra, pero nadie puede creerse dueño del país, todos tienen derecho a un trabajo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Interviene el **Presidente de la Comisión** dando la bienvenida a los Asambleístas que se integran y agradece al señor Napoleón por su pronunciamiento.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** que constate el quorum.

La **señora Secretaria abogada Carla Chacón Álvarez**, constata el quorum correspondiente.

Asambleísta Michel Doumet	Presente
Asambleísta Fabricio Villamar	Ausente
Asambleísta Carlos Viteri	Ausente
Asambleísta Fredy Alarcón	Presente
Asambleísta Fafo Gavilánez	Presente
Asambleísta Luis Pachala	Presente
Asambleísta Marcelo Simbaña	Ausente
Asambleísta Ana Belén Marín	Presente
Asambleísta Javier Cadena	Presente

Se verifica que existe el quorum reglamentario para dar inicio a la Sesión.

El **Presidente de la Comisión** pide a la **señora Secretaria** que dé lectura del orden del día.

Seguidamente, la **señora Secretaria** procede a dar lectura del orden del día, por petición del Presidente de la Comisión luego de saludar a los Asambleístas y al público presente.

“CONVOCATORIA No. 035-CEOCESCC-AN-2018

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 035, a desarrollarse el día miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 08H00, en el Salón 1, ubicado en el primer piso de la Asamblea Nacional, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión General para recibir a representantes de la Federación Nacional de Transporte Liviano, Mixto y Mediano (FENACOTRALI)

Comisión General para recibir a los representantes de la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (FENACOTIP)

Comisión General para recibir al representante de la Cámara Nacional de Transporte Pesado”.

El **Presidente de la Comisión** pregunta a la **señora Secretaría** que verifique por Secretaría si no existe algún cambio del orden del día.

La **señora Secretaria** indica que no existe ninguna solicitud.

A continuación el **Presidente de la Comisión** agradece y dice que una vez escuchado al señor Napoleón van a escuchar a los Asambleístas que han solicitado su participación.

Interviene el **asambleísta Absalón Campoverde**; quien agradece al Presidente, y saluda a sus compañeros Asambleístas y amigos transportistas que se han dado cita en este día.

Menciona que va a ser muy puntual en dos puntos, el día sábado se reunió en Zamora Chinchipe con todos lo que hacen el transporte de camionetas y la preocupación de ellos es que se les vendió la idea a los que están en el sector urbano, que mañana cuando se apruebe la Ley, ellos tendrán que ir a trabajar en el sector rural, lamentablemente se están vendiendo las ideas cambiadas, porque saben que son empresas que están desde mucho tiempo atrás en el sector urbano y es un derecho adquirido y la ley no tiene carácter retroactivo y por tal motivo ellos deben seguir labrando en su lugar de trabajo, ellos en dicha reunión le indicaron su preocupación, por eso le gustaría que se aclare ese punto antes de que ésta Ley se apruebe, porque si bien es cierto el artículo 57 es muy claro donde hablan que el ámbito de operación es intraprovincial , es decir del sector rural al sector urbano y del sector urbano al sector rural, ya que la Ley está demasiado clara, pero la preocupación de ellos es que muchas cooperativas de taxistas están diciendo que deben regresar al sector rural, entonces hay que aclarar esto para dejarles saber que ellos pueden seguir trabajando, ya que la Ley no tiene carácter retroactivo y en la próxima reunión darles tranquilidad.

El segundo punto es indicar que el estado de las vías y el tipo de transporte de su cantón, la preocupación es que no tienen el servicio de los buses de transporte provincial por el motivo que las vías son de cuatro y cinco metros de ancho y es imposible para los buses prestar el servicio para las parroquias, por eso se usa el servicio de las rancheras. Lastimosamente dice, tienen que trabajar ilegalmente porque no hay quién les de el permiso pra trabajar de una forma legal, entonces el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

pedido es que se autorice que este tipo de transporte pueda llegar hacia los barrios y parroquias con el permiso del GAD cantonal y que sea el GAD municipal quien ponga las tarifas para el uso de los mismos.

Manifiesta que ese es el clamor especial de la Amazonía, ya que no pasa solo en su Provincia sino en toda la Amazonía por eso su propuesta para este artículo es la siguiente: “De forma excepcional el transporte público en el ámbito de operación intracantonal podrán prestar el servicio en buses tipo costa o rancheras para la región amazónica en lugares donde no sea posible el acceso de buses y mini buses siempre y cuando se sujete a condiciones técnicas para aquel efecto se determinarán en esta Ley”.

Esta es su propuesta para que tomen en cuenta, ya que es muy difícil que los buses lleguen a esos sectores y la gente no tiene en que salir, entonces necesitan saber si las camionetas que están en el centro van a poder seguir trabajando o van a tener que salir.

El **Presidente de la Comisión** agradece la intervención del asambleísta Absalon Campoverde y ofrece la contestación al final de la sesión. Da la palabra al señor **Nelson Chávez**.

El **señor Nelson Chávez** saluda a los presentes y manifiesta que se debe informar lo que se está tratando al respecto. Sabe que les espera días amargos por la crisis económicas dice, ya saben que este mes para pagar a los empleados se acudió a fondos crediticios, después quitaran los subsidios, por eso deben tener una buena ley de tránsito que les proteja, no pueden darse el lujo que venga una ley que acabe con el transporte pesado del Ecuador.

Ha visto una serie de leyes que va a apretar más al transporte ecuatoriano, multas, peajes, impuesto verde, esto sería la muerte para el transporte pesado, si se improvisa van a tener serias consecuencias, el sector que produce el transporte pesado no pide más que garantías para seguir trabajando y una ley que les proteja, ya que esta ley es la terminación de la transportación, quieren respaldo y garantías, quieren indicar que los accidentes no son solo de los transportistas, si no que se han generado más de 28000 licencias falsificadas y cuando esto sucede, el Estado no hace nada, hay 500 licencias suspendidas, y que pasa con las otras 27500, son esas licencias las que general los accidentes y muertes. Pide a los Asambleístas que con su responsabilidad en esto hagan algo ya que no hay ningún detenido por este tema, no hay control, no hay un banco de datos que diga que esas licencias ya no deben funcionar. Menciona que se están asesorando con una empresa argentina que les está ayudando a buscar soluciones con un centro de control y evaluación de choferes ya formados para saber si pueden seguir manejando, porque un individuo de 60, 70 y 80 años están conduciendo buses con 40 o 50 pasajeros y eso es un crimen.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente de la Comisión** agradece la intervención del señor Nelson Chávez y da la palabra a la **señora Shirley Rivera Presidenta de Federación Nacional de Transporte Turístico del Ecuador**.

Shirley Rivera brinda un saludo a los presentes y dice lo siguiente: “El transportista es un pilar fundamental del país y deberían ser tratados de ésta manera y no criminalizados como les están poniendo en ésta Ley”.

Cita el artículo 57 de la Reforma y dice que el taxi puede ser ocasionalmente pero en el COIP, en el artículo 389 de contravenciones de cuarta clase dice excepcional, quiere que revisen porque se están contradiciendo, quiere que le aclaren a que se refiere con excepcionalmente, porque ve todos los días en las vías estatales los taxis, transporte escolar, transporte interprovincial con salvo conducto, transporte escolar y pido a esta mesa que se haga cumplir a la Agencia Nacional de Tránsito que cada modalidad cumpla su objeto social, porque no están cumpliendo, a pesar de que la Agencia Nacional de Tránsito no le ha permitido crecer al transporte turístico como debe ser.

Quiere dejar sentado que si no existiera el transporte turístico no existirían salvo conducto, por eso esta el salvo conducto día a día en el transporte provincial haciendo turismo, porque hay esa discriminación al transporte turístico de no dejarles crecer, es una modalidad que viene caminando de la mano con el Ministerio de Turismo día a día para fomentar el transporte turístico, el transporte turístico no es solamente ojos azules que vienen a conocer el país, el transporte turístico moviliza a todas las personas de un lugar a otro, incluyendo a las familias, al empresario porque ahora hay turismo de negocio, de aventura, religioso, tienen una gran variedad.

Manifiesta que parece que el concepto de turismo no todos lo conocen y es por eso que la Agencia Nacional de Tránsito no les deja desarrollar, también le gustaría pedir a la mesa que revise el Artículo 80, 81 y 82 de la reforma que están poniendo altas sanciones que les van a afectar a la familia, dice que esa no es la solución, más sanciones no, la solución está en preguntarse que ha hecho la Agencia Nacional de Tránsito, el Ministerio de Transporte con las altas sanciones que día a día paga el transportista, acaso han capacitado pregunta, ya que eso no ha visto en su modalidad, dejo sentado eso, también quiero saber que ha hecho el Consejo Nacional de Competencias en hacer una revisión y pregunta que hacen los GAD municipales, las ordenanzas que hacen en contra de las altas sanciones, ahí está el Consejo Nacional de Tránsito dice, y quién controla al Consejo Nacional de Competencias.

El **Presidente de la Comisión** agradece la intervención y da la palabra al **señor Javier Salazar Presidente de la Federación Nacional de Choferes del Ecuador**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Interviene el señor **Javier Salazar Presidente de la Federación Nacional de Choferes del Ecuador** y señala que su ámbito es la capacitación y formación de los nuevos conductores profesionales y la defensa de todos los choferes profesionales del país. Antes de empezar la exposición quiero hacer notar al señor Presidente que hicieron una solicitud para ser recibidos en Comisión General seis Federaciones, hoy en la lectura del día ve que están solo dos, por lo demás señor Presidente quiero agradecer a usted y a todos los compañeros miembros, a las delegaciones que les han acompañado esta mañana justamente por ésta convocatoria.

Se habla mucho de la transportación dice y levemente de los choferes profesionales, quienes permanentemente son nombrados dentro de los accidentes, multas y un acoso laboral permanente en el ejercicio de nuestro trabajo, considera que incluso hay actores que sin tener el conocimiento de su actividad real se permiten ofender a más de un millón de choferes profesionales al rededor del país y detrás de ellos conjuntamente a sus familiares, porque el conductor profesional lo único que hace con su trabajo es dignificar su familia y contribuir al desarrollo del país, con su actividad unen familias pero a la vez se alejan de la suya, ya que tienen salida al trabajo pero no tienen retorno.

Sin embargo las leyes, los GADS incluso la Policía, por esas leyes somos sujetos permanentes del chantaje y del agravio al bolsillo del conductor profesional, esa es su realidad, y si mal no recuerda es la primera vez que una mesa encargada de la reforma de la ley de tránsito está visitando a los territorio. Invita al Presidente a su organización, porque de la misma manera es la primera vez que la Federación Nacional de Choferes es recibida en ésta mesa, esperan una Comisión General para hacer la entrega respectiva de su propuesta a la reforma de la ley de tránsito, esperan ser tomados en cuenta, no aspiramos una Ley que los beneficie, lo uno que el chofer profesional quiere es una ley justa, equitativa que permita desarrollarse en mejores condiciones que las actuales, porque solamente se les acusa de los accidentes, para ello hay un entorno que nunca se investiga y señala que han solicitado a la Agencia que por cada accidente se identifique de que escuela salió ese conductor profesional, no han tenido respuesta, dando muestra desde su organización como Federación Nacional de Choferes Profesionales del Ecuador que no temen que se descubra que conductor es el que a ocasionado el accidente, ya que en su capacitación a los nuevos conductores están convencidos de que le entregan al país una verdadera mano de obra calificada, ese es un tema de escuela y quiere tomar el tema de conductores profesionales, después de un accidente hay víctimas, es correcto, pero jamás la prensa, los medios y las autoridades se han fijado en que el conductor profesional también es una víctima, por eso no salen a ocasionar accidentes, salen a trabajar y dentro de un accidente hay un entorno y está identificado que el 87% de los accidentes es ocasionado por la imprudencia de vehículos particulares, motos, bicicletas y la mayor accidentalidad se da en las vías de larga frecuencia. Cree que se debería hacer auditoría de frecuencias, porque por un pasajero se disputan ocho y diez operadoras de transporte, pero sin embargo el chofer profesional es el que siempre ocasiona el accidente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Sugiere medir el estado psicológico, de cansancio anímico esa es la propuesta que tiene el conductor desde el factor humano del chofer profesional, dicho todo esto su propuesta es que los puntos que se pierdan de la licencia, que 30 son muy pocos, solamente sean la sanción por las faltas graves, porque no es justo que se pierdan puntos, sino que se deberían perder solamente en las faltas graves y dejar de que se les siga sancionando 3, 4 y 5 veces; esa es nuestra propuesta en cuanto a los choferes profesionales.

En cuanto a las escuelas ya lo dijo su compañero Nelson, no se ha hecho una investigación amplia de donde están esas 28000 licencias, porque siembre repercute de las escuelas que presentan los sindicatos son los que capacitan a los nuevos conductores pero nunca se habla de las universidades, institutos y escuelas politécnicas que también capacitan, jamás se habla de aquello, solamente el hilo pretende romperse por la parte de los sindicatos y en eso tampoco están de acuerdo, porque no hay un informe de esas licencias que han salido dolosamente y que si afectan a la conducción del chofer profesional.

Manifiesta que el artículo 92 de la propuesta a la Ley de Tránsito, en su último párrafo dice: “La capacidad y formación será exclusivamente dependiendo de la categoría o tipo de licencia por las escuelas de conducción especializadas o entidades habilitadas que hayan sido autorizadas por la ANT” quienes tienen una oposición respecto a esto, pero no ponen en conocimiento que entidades son, si solamente para profesionales capacitan los sindicatos de las escuelas de choferes profesionales que pertenecen a la federación de choferes profesionales, los institutos de escuelas politécnicas, el SECAP y FEDESOME, pero no estamos siendo tomados en cuenta, escuetamente se dice, escuelas para conductores profesionales.

Sugiere que si se puntualiza las universidades, institutos, escuelas politécnicas, SECAP y FEDESOME, porque no poner las escuelas de conductores Profesionales del Sindicato de Choferes Profesionales del Ecuador, no es monopolio, porque tienen una competencia permanente, entonces cree que por justicia, por identidad, por respeto a 73 años de choferes profesionales, debe ser incluida la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador en el inciso del artículo 188, eso como una de las propuestas. También les llama la atención que en la disposición transitoria del mismo artículo y procede a leer la parte pertinente: “en el plazo máximo de 60 días, verificará que las escuelas de conducción profesional administrada por los sindicatos de choferes profesional, en esta vez les nombran pero no como federación, la federación es la matriz nacional de todos los sindicatos de choferes profesionales del Ecuador, hasta para que haya mayor responsabilidad, muy aparte de la que ya han venido teniendo como suscriptores de pacto por la seguridad vial en la formación de conductores profesionales, dice que en un plazo máximo de 60 días verificará que las escuelas y no determina quién, el consejo de aseguramiento de la calidad de vida de educación superior, señala que ellos pueden calificar a los institutos y universidades, porque esa es su



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

naturaleza y su ámbito, nuestra naturaleza es de derecho privado, sin fines de lucro, por qué les tiene que calificar, tendrían que transformarse entonces en institutos, pero esa no es su proyección, dice que son una institución sin fines de lucro, por lo tanto el ámbito que ha ellos les regula es la Agencia Nacional de Tránsito y desde la federación el control para todas las escuelas de capacitación, no control por control, sino porque el pacto de la seguridad vial, la experiencia en 73 años de formación, han tenido etapas negras en la federación como institución, como todas las instituciones incluyendo las del Estado en sus tiempos oscuros, gracias a Dios hoy tienen un túnel muy amplio en beneficio de la ciudadanía y aportando siempre al país. Se compromete en hacer llegar sus propuestas en físico.

El **Presidente de la Comisión** agradece la intervención y dice que en esta sesión habían tres comparencias, pero por el respeto y la presencia que han venido se les dará la palabra, con todo gusto harán una nueva Comisión para recibirles semana a semana porque existe toda la apertura de ésta Comisión para escuchar a todos los sectores. Para terminar da la palabra al **señor Manuel Medina de la Federación Nacional de Transporte Urbano** y señala que se integran los asambleístas Luis Pachala y Carlos Viteri.

Hace uso de la palabra el señor **Manuel Medina de la Federación Nacional de Transporte Urbano** quien señala que va ser muy corto, ya que como transporte urbano han sido abandonados, no se les ha tomado en cuenta en nada. Señala que desde el año 2014 se les están adeudando los bonos de chatarización, dice que quienes chatarrizan los vehículos, lo hacen a nivel nacional y ellos están agarrados los bonos y quienes necesitan no pueden cambiar sus unidades, gente que está quebrada, lo que es la compensación de la media tarifa igual han sido olvidados. Menciona que sabe que ya estaba el dinero en la mesa de la ANT, pero jamás se les ha devuelto, entonces pide a los Asambleístas que les ayuden a los transportistas urbanos, antes les facilitaban un cupo de llantas, que ahora no tienen, la llanta nacional general aquí cuesta alrededor de \$400 y ahora han importado una llanta desde la China gastando \$280. Habla también de la diferencia para comprar un vehículo Mercedes Benz con carrocería ecuatoriana, solo la carrocería les cobran \$60000 dice, y aparte del chasis que cuesta \$78000, pero sí ellos importan un vehículo carrozado desde Brasil les cuesta apenas \$114000, la carrocería en Brasil les cobran \$45000, son \$15000 de diferencia y la mano de obra de Brasil y la mano de obra ecuatoriana no es lo mismo, tienen que apostar a comprar solo en Ecuador.

Pide ayuda para poder importar los vehículos, los GAD's municipales menciona, les están obligando a cambiar sus unidades porque los carros 2002, 2004 ya no van a poder prestar el servicio. Señala que tienen retenidos en diferentes GAD's municipales sus vehículos por la mínima cosa, quieren que cambien a carros nuevos, pero sin ayuda para poder importar y tener vehículos nuevos con un precio justo no pueden ya que se habla de \$15000 que van encima de una carrocería,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

el chasis aquí con los aranceles sube más de \$14000, solo en esas dos cifras son casi \$30000 más que les cuesta el bus urbano, por esto pide a los Asambleístas que intercedan y también con la ley de los GAD's municipales que ya no quieren que ellos rueden. Manifiesta que el pasaje de 0.25 ya es una pasaje irrisorio y no se les ha nivelado en muchas provincias.

Dice que quieren importar las llantas, y no lo puede hacer, pide ayuda al Presidente de la Comisión y hace un llamado para que la Federación de Transporte Urbano ya no paralice, van a seguir conversando, va a tratar de sostener a la gente para que no se tome el país e indica que cuando el chofer ecuatoriano paraliza, paraliza todo.

El **Presidente de la Comisión** agradece la intervención y dice que la Comisión con mucha responsabilidad junto con la Presidenta de la Asamblea Nacional harán lo mejor posible, ya que el debate esta suspendido y para ganar tiempo están recorriendo las provincias, escuchando a la toda la gente que hace convivencia vial, el espíritu de la Comisión es manejar con transparencia y con tres principios básicos que son: transparencia, participación ciudadana y objetividad, eso va a fortalecer la reforma. Señala que la señora Presidenta a permitido hacer estos recorridos, porque el momento en que se termine el primer debate se pondrán en una camisa de fuerza que son 45 días para un segundo debate.

Van a continuar recorriendo todas las provincias del Ecuador dice, están invitados los colegas Asambleístas para hacerlo y seguir escuchando, quiere dejar en claro que esto no está escrito en piedra y por eso se reúnen para debatir y analizar teniendo la consciencia que están haciendo una ley para el Ecuador, para toda la sociedad civil, por eso coincide en muchos temas y también ve que hay temas en los que están mal informados, por eso aclara que no se crea una nueva modalidad pero se ve una solución, una alternativa a una necesidad que es el transporte mixto urbano rural, han existido controversias por eso luego se reunirán con las mesas técnicas de todos los sectores para escuchar propuestas y tratar de mejorarlas.

Manifiesta que se está trabajando desde el territorio, más no desde el escritorio. Las mesas técnicas empezarán a funcionar desde la siguiente semana y junto con la Policía Nacional se mejorará la propuesta. Da la palabra al **asambleísta Javier Cadena**.

El **asambleísta Javier Cadena** en su intervención manifiesta que la Reforma a la Ley de Tránsito se la quiere politizar, ya que hay una distorsión total sobre lo que se está trabajando en ésta Comisión, dice que hay que resaltar que para atender este sector hay que tener mucha paciencia, y la Agencia Nacional de Tránsito debe ser reformada totalmente porque ha sido un ente de corrupción, se ha hablado de las licencias mal obtenidas y que se ha hecho pregunta, están en



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

indagación y tienen que presionar. Señala que pidió conocer en cuál fiscalía está la denuncia para pedir que se den de baja esas licencias, se han hecho operativos y nos pasa nada, como no se va a decir que la Agencia Nacional de Tránsito cuando se ha emitido mas de 400 frecuencias desde el 2017 hasta la presente fecha y han vuelto los correteos a las carreteras, por ejemplo en Carchi para evitar ese correteo devolvieron una frecuencia y pidieron a la Agencia que se emita la resolución 38 para que se devuelva y en el 2017 la Agencia Nacional de Tránsito emite la resolución en donde se determina que todas esas frecuencias se dará a una sola operadora y con el incremento de cupos. Por eso insiste en que se cree la secretaría técnica para prevenir accidentes.

Hasta cuando va a seguir la indagación de la Fiscalía si ya hay pruebas contundentes, eso es lo que hace pensar que hay mucho por interpretar. Por ejemplo como dice: “archivo de los procesos y sanciones administrativas en contra de las operadoras de transporte que paralizaron sus servicios en defensa de los derechos”, está de acuerdo y señala que han sido conscientes que a partir de los artículos 80,81 y 82 de este proyecto, no están haciendo nada para habilitar a las operadoras o dar un tipo de capacitación antes que ser sancionadores, no quieren que esta ley siga siendo recaudadora, la ley debe ser preventiva y educadora y en eso están trabajando, que se archive la reforma a la Ley de Tránsito propuesta por la Comisión Legislativa y que se incluyan sus exigencias, muchos de los que está, aquí piden que volvamos al sistema anterior para que se categoricen las licencias y no salgan choferes que se han capacitado en seis y ocho meses a manejar transporte sin ninguna esperticie del caso y se den los accidentes, eso esta recogiendo la Comisión señala.

Han pedido que no se quiten todos los puntos, entonces están analizando la propuesta para empezar a recuperar los puntos antes de que se terminen los 30, los compañeros transportistas deben saber menciona que las sanciones multas y contravenciones de tránsito están establecidas en el COIP, no es posible que se coloquen radares con el fin de recaudar dinero que ni siquiera van a los municipios, ya que son empresas privadas las que cogen ese dinero, los municipios deben ser regulados para evitar los abusos por parte de ellos. Esta de acuerdo con el Presidente de la Federación, no quieren quitarle esa facultad que han tenido los sindicatos de choferes para capacitar a los choferes profesionales, lo único que se ha hecho es que las mallas curriculares sean observadas por las entidades de educación superior, debe haber control tanto para la Agencia Nacional de Tránsito como para todas las entidades, lo que quieren es un país más seguro, por eso ésta Comisión está trabajando frontalmente con la ciudadanía para decir esto podemos y esto no podemos hacer y así entregarle al país una de las mejores leyes que ha tenido el Ecuador recalca.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención y da la palabra al **asambleísta Fredy Alarcón**.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Interviene el **asambleísta Fredy Alarcón** señala que quiere empezar diciendo que en ésta Comisión están trabajando sin ninguna presión, saben lo que están haciendo. Dice que aquí hay compañeros que no se han informado, como el compañero Napoleón del transporte mixto, dice que fue a Sucumbios y socializó la Reforma con el transporte liviano y mixto y tiene una carta de los representantes del transporte mixto en donde dicen que no quieren este artículo, y es porque no se han informado y por eso vienen acá a decir otras cosas, inclusive en contra de lo que ya está escrito aquí en la Reforma de la Ley. Menciona que han sido responsables desde siempre, no han querido crear otra modalidad, la semana pasada se reunieron con los transportistas de Ibarra y ellos estaban en contra del artículo 57.1, luego se les explicó de que se trataba el artículo y entendieron, por eso no hay que solo repetir lo que escuchan, sino informarse.

Manifiesta que en esta Comisión van a seguir siendo abiertos con todos pero sin presiones, a partir de la semana siguiente van a trabajar desde las mesas técnicas con los equipos de los transportistas y los de la Asamblea Nacional a fin de construir una Ley que beneficie al país y no solo a ciertos sectores. Señala que la compañera dice que esta es una Ley que criminaliza y no es así, esta es una Ley que tiene muchos estímulos, no es una Ley recaudadora como decía Javier, no es una Ley que le mete la mano al bolsillo al transportista, esta es una Ley que quiere educar y recuperar el espacio que se ha perdido, antes solo tenían como un eje transversal a la educación, hoy tienen en el artículo 4 de la reforma como una materia obligatoria del curriculum en todos los niveles de la educación y en todas sus modalidades como son pública, privada, fiscomisional y municipal, eso va a dar créditos en el futuro de tener ciudadanos con conocimiento y conciencia vial. Repite que no están criminalizando a nadie, lo que quieren es mejorar, tienen una visión de bajar tantos accidentes de tránsito, es verdad que no son los choferes profesionales, sino los vehículos particulares quienes ocasionan la mayor cantidad de accidentes dice, pero se visibiliza más cuando un bus con 40 pasajeros se accidenta, las escuelas de conducción de choferes profesionales tienen que entrar en un proceso de revisión y ahí entra el Consejo de Educación Superior para revisar conjuntamente con la ANT, sindicatos y choferes las mallas curriculares, para de ésta manera mejorar la educación del chofer profesional, no pueden permitir que cualquier instituto forme choferes profesionales, porque han visto que hasta institutos de cocina quieren formar choferes profesionales y esto no puede seguir pasando en el país, se ha dicho también que los choferes no profesionales tienen que capacitarse para obtener la licencia, no es posible que se sigan vendiendo licencias porque ahí está el problema de los accidentes, están de acuerdo en que hay que reformar al capítulo del COIP que habla de esto, lo importante es que todos aporten a una mejor reforma, no es posible que tengan unas multas tan altas y que el conductor prefiera coimar al agente antes que pagar las multas, están los Asambleístas totalmente abiertos a ustedes, se están creando estímulos, si el conductor va a pagar su matrícula y sigue con sus 30 puntos, tendrá el 50% de descuento en la misma, de la misma manera la reposición de 2 puntos por año siempre y cuando no cuenten con ninguna contravención durante un año, para esto hay que acondicionar los sistemas, no tienen que esperar a perder los 30 puntos para intentar recuperarlos, por eso hay la recuperación voluntaria en esta reforma, que usted



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

cuando perdió sus 15 puntos ya puede acercarse ha hacer la recuperación voluntaria y volver a tener sus 30 puntos en la licencia, aquí no hay suspensión de la licencia como en la recuperación obligatoria.

Menciona que han sido consecuentes con el transporte que es quien mueve al país, quienes forman el 4% del PIB, así que no podrían criminalizar nada, pero si hay que ser corresponsales todos.

El **Presidente de la Comisión** agradece a todos y recalca que el espíritu de la Comisión es amplio y que se esta haciendo la reforma con absoluta responsabilidad y con transparencia para todos los sectores. De la misma manera invita a todos a ser parte del debate.

El **Presidente de la Comisión** agradece la comparecencia de las y los señores Asambleístas y clausura la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho de conformidad a lo previsto en el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el artículo 141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Msc. Fafo Gavilánez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN





ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Sesión No. 35 CEOCESCC – AN – 2018

FECHA: 28 de noviembre de 2018

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Michel Doumet	0909698367	
02	Fabrizio Villamar	AUSENCIA	JUSTIFICACION
03	Carlos Viteri	1600188637	
04	Fredy Alarcón	1708663420	
05	Fafo Gavilanez	020133735-9	
06	Luis Pachala	020120588-1	
07	Marcelo Simbaña	AUSENCIA	
08	Ana Belén Marín	0502175524	
09	Javier Cadena	0400810727	

Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA